



*Consejo Federal de Educación*

**Resolución CFE N°195/12**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2012

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme establecen los artículos 115 y 116 de la Ley de Educación Nacional N°26.206 (LEN) corresponde al MINISTERIO DE EDUCACION y al CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION, fijar y acordar las políticas y estrategias educativas.

Que el artículo 76 de la LEN, asigna al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE la función de planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema formador.

Que, además, por el artículo 47 de la LEN, se dispuso que los programas y acciones de educación para jóvenes y adultos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y de las distintas jurisdicciones se articularán con acciones de otros Ministerios y se vincularán con le mundo de la producción y el trabajo, como así también que el Estado garantiza el acceso a la información y a la orientación sobre las ofertas de educación permanente y las posibilidades de acceso a las mismas.

Que las Tecnicaturas de Nivel Superior pertenecientes al campo de las ciencias sociales y humanísticas tienen como propósito profundizar el desarrollo teórico, tecnológico y profesional para la intervención social, entendiéndose por intervención social la participación en la construcción y/o mejoramiento de herramientas que contribuyan al desarrollo socio-territorial.

Que mediante la Resolución CFE N° 262/06 este CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN aprobó los Documento Base de Administración Pública orientada al Desarrollo Local, Pedagogía y Educación Social, Economía Social y Desarrollo Local y Gestión Sociocultural.

Que los estándares y contenidos mínimos establecidos en el documento base para la organización curricular de la "Tecnicatura Superior en Bibliotecología" cuentan con el aval de la Biblioteca Nacional de Maestros, la Biblioteca Nacional, la Comisión



*Consejo Federal de Educación*

Nacional de Bibliotecas Populares, el Archivo General de la Nación, la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos y el Programa "Libros y Casas" de la Secretaría de Cultura de La Nación.

Que se han cumplimentado favorablemente las instancias de consulta y concertación previstas por los artículos 77 y 139 de la LEN para la elaboración de esta propuesta, por lo cual se han incorporado los aportes efectuados al presente documento como parte de un proceso de construcción colectiva de consensos, que permiten garantizar que las estrategias y líneas de acción definidas podrán ser abordadas de manera conjunta por la Nación y las jurisdicciones en los plazos establecidos.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal a excepción de la provincia de La Rioja, por ausencia de su representante.

Por ello,

**LA XLVII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Documento Base de la "Tecnicatura Superior en Bibliotecología" que como anexo integra la presente medida.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

**Firman:**

**Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación**

**Dr. Daniel Belinche – Secretario General del CFE**

**Resolución CFE Nº 195/12**



Consejo Federal de Educación

**DOCUMENTO BASE DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA**

**Diciembre 2012**

## ÍNDICE

I – INTRODUCCIÓN .....	4
II- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	5
III - PERFIL FORMATIVO .....	10
Perfil Profesional.....	11
Desarrollo de las áreas de competencia.....	12
Áreas socio-ocupacionales .....	25
IV - BASES CURRICULARES.....	26
Campo de la Formación General.....	27
Bloque Problemáticas Socioculturales Contemporáneas .....	27
Bloque Procesos Político Económicos y el Mundo del Trabajo Actual .....	28
Bloque Relación Estado-Sociedad.....	28
Campo de la Formación de Fundamento .....	29
Bloque Memoria, Cultura y Sociedad.....	29
Bloque Educación y Comunicación Social .....	31
Bloque Políticas de Información para el desarrollo local y la ciudadanía .....	32
Campo de la Formación Específica.....	34
Bloque Fundamentos de la Bibliotecología y las Ciencias de la Información .....	34
Bloque de Gestión de Bibliotecas y otras Unidades de Información.....	36
Bloque Procesamiento de la Información.....	36
Bloque Recursos y servicios de información.....	38
Bloque de Tecnologías de la información .....	38
Campo de la práctica profesionalizante.....	39
V - ALCANCES DEL TÍTULO .....	42

**Resolución CFE Nº 195/12**

## I – INTRODUCCIÓN

El presente constituye el Documento Base para la organización curricular de la Tecnicatura Superior en Bibliotecología, de acuerdo con lo que establece el Acuerdo Marco de las Tecnicaturas Superiores Sociales y Humanísticas (TSSyH). Este documento aprobado por el Consejo Federal de Educación (CFE), se constituye en el marco de referencia necesario para la estructuración de las ofertas formativas del campo de la Bibliotecología que pretendan para sí el reconocimiento de validez nacional por parte del Ministerio de Educación.

El mismo adopta las orientaciones estratégicas definidas para la Educación Superior Técnica Social y Humanística, que son: vinculación con el mundo del trabajo, desarrollo socio cultural y resignificación del rol del Estado. Se organiza a través de los siguientes componentes: justificación de la propuesta curricular, perfil formativo, perfil profesional, base curricular y alcances del título.

**La justificación de la propuesta curricular** consiste en fundamentar la conveniencia y relevancia del proyecto de carrera. Es decir, se deben explicitar las necesidades sociales a las que debe dar respuesta una determinada oferta formativa, y en consecuencia, el futuro egresado.

**El perfil formativo** da cuenta de los sentidos a ser alcanzados en el marco de los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en la tecnicatura. Alude a los saberes que el egresado deberá adquirir como andamiaje constitutivo de esos propósitos. La construcción y desarrollo del perfil formativo se realizan sobre la base de la justificación de la propuesta curricular, y con referencia al perfil profesional. El mismo debe expresar: las áreas socio-ocupacionales a partir de las cuales se define la orientación de la tecnicatura, los procesos científicos y tecnológicos que se desarrollan en las mismas, y las características de intervención del técnico superior en los mencionados procesos científicos y tecnológicos. Asimismo, debe expresar: las áreas socio-culturales sobre las que se define este nivel del sistema educativo y las características de la participación ciudadana del egresado en los diferentes procesos culturales de construcción democrática.

**El perfil profesional**, en tanto referencia para el perfil formativo, expresa el conjunto de realizaciones profesionales que una persona hace efectivas en las diversas situaciones de trabajo a las que puede enfrentarse en el dominio de su área ocupacional. Es decir, el conjunto de los desempeños de un área ocupacional delimitada, tomando en cuenta los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales en distintas posiciones ocupacionales.

**Las bases curriculares** constituyen el conjunto de criterios que caracterizan la propuesta de una formación en el marco de la Educación Superior Técnica Social y Humanística.

La misma está organizada por los siguientes **campos de formación**: general, de fundamento, específico y de la práctica profesionalizante. En este nivel de definición curricular, los campos de formación están constituidos por bloques que organizan los contenidos. Éstos no constituyen en sí mismos espacios curriculares.

**Los alcances del título** aluden a las actividades profesionales que el título en cuestión acredita, que el poseedor del mismo está capacitado a realizar.

Este documento es el resultado de la concertación alcanzada en el seno de la denominada mesa consultiva, constituida por representantes de los ámbitos formativo, laboral y académico-científico relacionados con la orientación de la carrera. La misma participa en la construcción del documento, en el marco de las acciones político estratégicas para promover la integración entre los procesos de formación y de ejercicio profesional.

## **II- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las políticas educativas tendientes a favorecer la inclusión social encuentran en los proyectos, propuestas y acciones que se asientan en los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información<sup>1</sup> del país la posibilidad de generar una vía de democratización del acceso a la información cultural y científica para toda la ciudadanía, permitiendo reducir las brechas producidas por la ausencia o el retraso en las alfabetizaciones múltiples.

El libre acceso a la información es un derecho humano tal como se establece en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Sin embargo, antiguamente, este derecho se limitaba al privilegio de unos pocos. Dicha concepción se opone al desarrollo de políticas públicas destinadas a la consolidación de sociedades participativas y democráticas, a la universalización de sus sistemas educativos y al libre acceso al conocimiento.

En nuestro país las bibliotecas de acceso público acompañan nuestra historia desde sus inicios. La primera Biblioteca Pública fue creada por Mariano Moreno en 1810. Posteriormente, con el apoyo de Domingo Faustino Sarmiento, las bibliotecas escolares y las bibliotecas populares facilitaron la alfabetización y la integración de millones de inmigrantes a la sociedad argentina. Éstas han cumplido con su misión social, cultural, educativa y política procurando el desarrollo de los ciudadanos y promoviendo el acceso democrático a la información y al conocimiento.

Conviene recordar, además, que durante los años de dictaduras y gobiernos que contribuyeron a la destrucción de la educación pública, las bibliotecas escolares y, en especial, las bibliotecas populares siguieron manteniendo sus espacios como un refugio de la memoria. En este contexto, las bibliotecas especializadas y académicas, han jugado un rol

<sup>1</sup> A los fines de este documento, entendemos por Unidades de información a la amplia gama de centros de información y documentación, es decir, todas aquellas entidades que por sí o dentro de una institución se encargan de la gestión de la información contenida en los documentos. En este documento, se excluye de esta categoría a los archivos y museos. Cuando corresponda incluir estas instituciones, serán específicamente mencionadas.

fundamental para el desarrollo social, educativo, económico, productivo y científico del país. Con todo, las bibliotecas han formado parte de las reservas sociales y culturales del país para fortalecer la continuidad institucional, la identidad nacional, adaptando sus acciones a la realidad inmediata de la población en general y de los niños y jóvenes en particular.

En las últimas décadas, las políticas públicas del sector se han visto fortalecidas por instrumentos normativos como la Ley de Bibliotecas Populares Nro. 23.351/1986 articulada desde la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), y el Programa Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina (BERA) con sus convenios jurisdiccionales coordinados por la Biblioteca Nacional de Maestros, desde el Ministerio de Educación de la Nación.

Asimismo, la Ley de Educación Nacional (LEN) Nro. 26.206/2006 en sus artículos 2º y 7º indica que el acceso a la información y al conocimiento son un bien público y un derecho personal y social que debe ser garantizado por el Estado para posibilitar la participación de todos los ciudadanos en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social<sup>2</sup>. Además, la legislación vigente en distintos niveles jurisdiccionales sustenta políticas públicas para las bibliotecas.

A su vez, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) ha elevado un proyecto de ley al Congreso Nacional en el 2011 propiciando la creación de un Sistema Nacional de Repositorios Digitales en Ciencia y Tecnología. El mismo tiene por objeto impulsar, gestionar y coordinar una red interoperable de repositorios distribuidos físicamente, creados y gestionados por instituciones o grupos de instituciones a nivel nacional para aumentar el acceso, la visibilidad e impacto de la producción científica y tecnológica de Argentina. Asimismo, dentro de las iniciativas del MINCyT se encuentran los Sistemas Nacionales de Bases de Datos que promueven el acceso abierto a los datos primarios de investigación de acuerdo con estándares y protocolos internacionales de calidad según el área disciplinar alcanzada. Entre estos Sistemas se pueden nombrar el Sistema Nacional de Datos Biológicos y el Sistema Nacional de Datos del Mar.

El Proyecto de Ley Nacional de Bibliotecas Escolares presentado en el Senado en mayo de 2011, propone la conformación de un sistema que regule la implementación del artículo 91 de la LEN<sup>3</sup>, extendiéndolo a otras unidades de información como los centros de documentación e información educativa, las bibliotecas pedagógicas y otras unidades que articulan acciones de gestión de la información y el conocimiento en el sistema educativo nacional, abarcando, en este caso, los niveles y modalidades que establece la LEN.

Es de destacar, además, que la LEN ha dedicado el capítulo XII a garantizar la educación en contextos de privación de libertad. En el art. 55 establece “el ejercicio de este derecho no

---

<sup>2</sup> Véase los artículos 2, 7 y 91 de la LEN 26.206.

<sup>3</sup> Art. 91: El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, fortalecerá las bibliotecas escolares existentes y asegurará su creación y adecuado funcionamiento en aquellos establecimientos que carezcan de las mismas. Asimismo, implementará planes y programas permanentes de promoción del libro y la lectura.

admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro". Por otro lado la ley de "Ejecución de la pena privativa de la libertad" Nro. 24.660/1996 en su artículo 138 dice "En todo establecimiento funcionará, además, una biblioteca para los internos, debiendo estimularse su utilización según lo estipula la Ley de Educación Nacional" Estas normativas permite que niños, adolescentes, jóvenes y adultos privados de su libertad cuenten con la posibilidad de acceder a través de la lectura<sup>4</sup> a su derecho a la identidad, al pensamiento crítico, al conocimiento y a la lectura como entretenimiento.

A su vez, el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación junto a los cambios fundamentales en las experiencias sociales y políticas a nivel local y global, permiten dimensionar más que nunca el valor sustantivo del acceso irrestricto a la información y al conocimiento así como la necesidad de la preservación de la memoria y el respeto a la diversidad para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las sociedades democráticas.

### **Función social, cultural y educativa de los diferentes tipos de bibliotecas**

Las bibliotecas, junto con los archivos y museos, son reservorios y transmisores de la memoria de la humanidad asegurando el acceso al conocimiento y la información a través de las generaciones. Constituyen, además, un sistema de relaciones e interacciones entre distintos actores sociales y por ello, deben ser concebidas como un campo de la cultura y de encuentro ciudadano.

El ejercicio de la autonomía del campo de las bibliotecas y el incremento de su capital social -mediante una práctica con implicancias sociales, culturales, educativas y éticas- debe integrar diversas formas de producir información y generar conocimiento posibilitando a su vez el acceso a la información, a los imaginarios, a las expectativas y necesidades de los lectores<sup>5</sup>; y a los nuevos y adecuados espacios que ha generado la tecnología.

Las bibliotecas tienen como función social la de preservar y difundir la información y la documentación para permitir el acceso al conocimiento y contribuir a la generación y producción de nuevos conocimientos, saberes y prácticas por parte de los ciudadanos.

El espacio social de las bibliotecas se establece según su pertenencia e inserción en el ámbito donde desarrollan sus actividades para hacer posible la apropiación y difusión del

---

<sup>4</sup> A los fines de este documento, entendemos la lectura, en un sentido amplio, como la actividad intelectual que permite a un sujeto interactuar con un objeto. La lectura trasciende a la palabra escrita, siendo la alfabetización condición necesaria pero no suficiente para llevarla a cabo. Es un proceso de decodificación y modificación que se aplica sobre cualquier soporte, está dirigido a algo o a alguien y permite al lector construirse una imagen de lo leído. Permite, también, generar conexiones entre lo leído y otros discursos, presentes o remotos.

<sup>5</sup> A los fines de este documento, llamamos lector a la persona que lee tanto por placer como para adquirir información y que construye activamente significado, desarrolla estrategias de lectura y reflexiona sobre lo leído. Cada lector aporta un repertorio de habilidades, de estrategias cognitivas y metacognitivas y de conocimientos previos, con el propósito de elaborar e intervenir el sentido de un texto. También hace referencia al público al cual los servicios de las bibliotecas y otras unidades de información están destinados.

conocimiento a través de los recursos de información y según su interacción particular con los otros actores.

La biblioteca posee núcleos de sentido intransferibles, así como prácticas que le son propias, que la definen como espacio social, cultural y educativo que propende a:

- Constituirse en un factor de desarrollo e integración social, cultural y educativo para su comunidad.
- Garantizar y promover el acceso a la información y al documento<sup>6</sup> facilitando el acceso al conocimiento
- Asistir a los lectores con información sustantiva que les permita constituirse en sujetos de derecho para el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Generar espacios que garanticen la libertad de la elección lectora.
- Constituirse en un actor proactivo, facilitador de la valorización del patrimonio bibliográfico a partir del resguardo, la preservación, los servicios que den acceso a los recursos y producciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

Para ello, es importante que cada biblioteca implemente metodologías basadas en herramientas de calidad que faciliten la gestión institucional<sup>7</sup>, posibilitando la formación y la participación real de todos los actores de la comunidad en pos de la mejora continua.

Por todo lo dicho, los bibliotecarios son facilitadores del encuentro entre la creación humana (artística e intelectual) plasmada y transmitida de diversas formas y en ese sentido son garantes de la libertad de expresión y de pensamiento, esencia de la ciudadanía democrática y del desarrollo humano y social equitativo y justo. Ello convierte a la biblioteca y al bibliotecario en referentes ineludibles para la comunidad.

Tal como establece la Declaración de Principios de Ginebra (2003) las bibliotecas deben estar preparadas para incorporar las diferentes formas de lectura así como los diversos entornos en los que se presenten los recursos. La sociedad digital, de acuerdo con esos principios internacionales, debe estar centrada en la persona, ser integradora y orientada a un desarrollo en el que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento para que personas, comunidades y pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sustentable y en la mejora de su calidad de vida.

## **Fundamentación de la propuesta**

---

En el marco de lo expuesto hasta el momento, el Técnico Superior en Bibliotecología tiene una misión social, cultural y educativa crítica. Es responsable de la conservación, la innovación, la promoción y la mejora continua de las bibliotecas y otras unidades de

<sup>6</sup> A fines bibliotecológicos, denominamos documento a la información registrada en algún tipo de soporte físico o virtual.

<sup>7</sup> A los fines de este documento, llamamos gestión al conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización o proceso. Incluye los conceptos de organización, administración y evaluación.

## **Resolución CFE Nº 195/12**

información. Por ello, debemos reconocer la importancia de la formación integral de calidad de los profesionales en todo el territorio nacional.

Existe en el país una necesidad sostenida de bibliotecarios actualizados que cumplan su función en las diversas bibliotecas y otras unidades de información de la comunidad. Asimismo, cabe considerar la inmensa cantidad de profesionales de otras disciplinas e idóneos que conducen y administran estas instituciones. Por ello, es imprescindible contar, en todo el país, con espacios de formación inicial y continua que permitan adquirir y validar los saberes inherentes a la profesión bibliotecaria de acuerdo con las exigencias que la sociedad les demanda.

La formación del Técnico Superior en Bibliotecología comprometido con las múltiples facetas de la comunidad amplía el campo de las destrezas y capacidades de la gestión de la información. Este abordaje exige prácticas reflexivas, comprensión, explicación y aprendizaje a partir de las propias experiencias, reconociendo, a su vez, que la información es de vital importancia para el logro de los objetivos de desarrollo ciudadano de la comunidad.

Lo expuesto ofrece bases de sustentación a la formación y desarrollo de Técnicos Superiores en Bibliotecología preparados para dar respuesta desde los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información a las diversas necesidades de sus lectores en el marco de la formación de ciudadanos autónomos comprometidos con el desarrollo institucional y de la comunidad.

### **III - PERFIL FORMATIVO**

El campo de construcción político-profesional y epistémico de la Bibliotecología tiende a favorecer y promover procesos de integración social que propendan al desarrollo político, social, científico, educativo y cultural de la comunidad. Desde esta perspectiva, la Tecnicatura Superior en Bibliotecología debe desarrollar procesos institucionales y pedagógicos que favorezcan la gestión de la información, el conocimiento, los servicios, la promoción de la lectura<sup>8</sup> y el desarrollo de los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información.

La formación del Técnico Superior en Bibliotecología brindará herramientas teórico-prácticas para desarrollar aptitudes, habilidades y competencias profesionales que prioricen el servicio a la comunidad y el afianzamiento de las alfabetizaciones con una propuesta de dinamización del medio en el que se inserta. Estas prácticas requieren de un trabajo multidisciplinario e intersectorial, en cooperación con otras instituciones y actores sociales, así como de la organización de redes<sup>9</sup> que promuevan el protagonismo del usuario<sup>10</sup> y la inserción en su territorio y en la comunidad. Además presuponen el aprovechamiento de oportunidades en el entorno, en la calidad de los servicios públicos y priorización de las personas por sobre los procesos.

Será necesario formar a los Técnicos Superiores en Bibliotecología en conocimientos generales (aspectos filosóficos, sociales, históricos y culturales), idiomas, procesamiento técnico, recursos y servicios de la información, tecnologías de la información y de la comunicación, administración, preservación y conservación. Asimismo, es necesario aportar conocimientos sobre las técnicas de la comunicación, integración, animación educativa y sociocultural. En este sentido se proporcionará una visión estratégica de la institución, el compromiso con el servicio a su comunidad, y la integración en el territorio.

Este proceso de formación debe desarrollarse en una interacción e interpretación dinámica entre la teoría y la práctica. Se aspira a que el Técnico Superior en Bibliotecología esté capacitado -mediante su formación profesional continua- para enfrentar los desafíos ligados a los cambios sociales, educativos, culturales y tecnológicos que presenta el mundo contemporáneo. Esto es fundamental para la jerarquización del rol del Técnico Superior en Bibliotecología como profesional de la información.

---

<sup>8</sup> Se entiende por promoción de la lectura al conjunto de estrategias propuestas por un mediador para favorecer el encuentro con la palabra y la creación de espacios donde pueda revelarse y legitimarse el deseo de leer. Un mediador de lectura se encarga de fomentar vínculos en torno a la lectura, es un divulgador de cultura que coordina una conversación múltiple y que trabaja en equipo respetando la diversidad de criterios y opiniones.

<sup>9</sup> A los fines de este documento, llamamos red a cualquier sistema integrado por personas que por sí o en representación de instituciones se relacionan y reúnen de común acuerdo para lograr un fin determinado.

<sup>10</sup> Organizaciones o personas, presenciales o remotas, que utilizan el acervo documental e informativo, los productos, servicios, recursos, instalaciones, etc. de las bibliotecas y otras unidades de información.

## Perfil Profesional

---

El Técnico Superior en Bibliotecología estará capacitado para realizar la gestión de políticas integrales en los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información que propendan al desarrollo de la comunidad en el marco del Estado de derecho.

Sus áreas de competencia se definen en relación a:

1. Participar desde el campo de la Bibliotecología en el desarrollo de políticas de información que promuevan condiciones de integración social.
2. Gestionar el área de trabajo desde la lógica de la planificación estratégica participativa<sup>11</sup>.
  - 2.1. Participar en la planificación, administración, difusión y evaluación de programas y proyectos teniendo en cuenta los recursos económicos, humanos, físicos/materiales y simbólicos/inmateriales<sup>12</sup>.
  - 2.2. Gestionar los recursos de información por medio de políticas y procedimientos técnicos adecuados a las características de las diferentes unidades de información.
  - 2.3. Gestionar la preservación, conservación, acceso y difusión de la memoria documental, institucional y de la comunidad definiendo y observando políticas y metodologías.
3. Gestionar los recursos del área de trabajo con el fin de posibilitar el acceso a la información, al documento, al conocimiento y a la recreación por parte de la comunidad y la

---

<sup>11</sup> Asumir la perspectiva de la planificación estratégica participativa implica para el Área TSSyH desarrollar iniciativas, articuladas y sistemáticas que posibiliten identificar al subsistema en su conjunto en el marco de un horizonte político a alcanzar. Esta perspectiva de planeamiento promueve una mirada que no se instala solamente en la estructura ya instituida – en términos culturales, económicos y políticos – sino que, a partir de ella, promueve procesos de transformación para un desarrollo social, material y simbólicamente inclusivo. El planeamiento bajo la modalidad asociada supone la articulación de los distintos actores e instituciones que intervienen en las definiciones en instancias de articulación intersectorial (mesas intersectoriales) donde dichos actores instituidos en un espacio de trabajo común puedan contribuir al relevamiento de las necesidades de cada institución, las potencialidades de desarrollo, así como también los sueños de esa comunidad, para poder traducir lo deseado en proyecto.

<sup>12</sup> El **patrimonio material** o tangible está formado por un conjunto de bienes culturales clasificados según su naturaleza: arqueológico, paisajístico y etnográfico; histórico, de bellas artes y de las artes aplicadas. Ellos están divididos en bienes muebles e inmuebles. En el primer caso se pueden encontrar obras de arte, libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, fotografías, películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros objetos de carácter arqueológico, histórico, científico y artístico. Y, en el segundo caso, los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. La Unesco define el **patrimonio inmaterial** o intangible como el conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de una comunidad en la medida en que reflejan su identidad cultural y social.

integración en redes cooperativas con proyección local, nacional, regional e internacional desde la perspectiva del desarrollo local.

- 3.1 Desarrollar bienes y servicios públicos para los lectores a través de modalidades de gestión que tengan en cuenta sus necesidades, su diversidad y que promuevan su participación.
  - 3.2 Desarrollar e integrar redes cooperativas de distintos tipos de bibliotecas y otras unidades de información, como así también, archivos, museos y otras organizaciones sociales con el fin de fomentar el trabajo cooperativo para satisfacer las necesidades de información de la comunidad y proteger sus bienes culturales.
4. Promover y desarrollar prácticas culturales, sociales y educativas comprometidas con la integración social y la construcción de ciudadanía.
  5. Asumir, desde el compromiso ético, su rol social y político, a nivel personal e institucional, ligado al fortalecimiento democrático de la sociedad.

#### Desarrollo de las áreas de competencia

---

**Área de competencia 1.** Participar desde el campo de la Bibliotecología en el desarrollo de políticas de información que promuevan condiciones de integración social.

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
1.1. Participar en la elaboración de proyectos relativos o adecuación de la normativa existente al campo de la Información y la Bibliotecología.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se interpretan las normativas y los enunciados internacionales, nacionales, jurisdiccionales/provinciales y municipales/locales vigentes.</li><li>- Se identifican vacancias normativas sobre temáticas específicas del campo bibliotecológico en el ámbito nacional, jurisdiccional/provincial y municipal/local.</li><li>- Se proponen proyectos de normativa para el ingreso en la agenda de discusión legislativa.</li></ul>

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
1.2. Interpretar las políticas culturales, científicas, educativas y económicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tienen en cuenta las políticas, planes y programas internacionales, nacionales, jurisdiccionales/provinciales y municipales/locales para las distintas áreas.</li> <li>-Se consideran las normativas y enunciados internacionales, nacionales, jurisdiccionales/provinciales y municipales/locales vigentes.</li> </ul>
1.3. Desarrollar y participar en proyectos sociales relacionados con la producción de conocimiento colectivo de la comunidad para la promoción cultural, científica, educativa y económica desde los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contemplan las prioridades referidas a políticas de información y de formación, específicas de cada sector de la comunidad.</li> <li>- Se relevan las propuestas y se analizan las prioridades de distintos actores representativos de la comunidad.</li> <li>- Se desarrollan, ejecutan y evalúan proyectos.</li> <li>- Se promueve la cooperación entre bibliotecas y otras unidades de información.</li> <li>- Se promueve la interacción y la formación de redes interinstitucionales y canales de comunicación entre los diversos actores de la comunidad.</li> </ul>
1.4. Adoptar medidas tendientes a proteger el acervo cultural de las comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifica la forma en que los procesos de producción económico-políticos se manifiestan o se construyen en el campo bibliotecario.</li> <li>- Se analiza la relación existente entre el desarrollo económico-social y el acceso a la información y al conocimiento.</li> <li>-Se diseñan y adoptan medidas según las necesidades o problemáticas de la comunidad.</li> </ul>

**Área de competencia 2.** Gestionar el área de trabajo desde la lógica de la planificación estratégica participativa.

*Subárea de competencia:*

2.1. Participar en la planificación, administración, difusión y evaluación de programas y proyectos teniendo en cuenta los recursos económicos, humanos, físicos/materiales y simbólicos.

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
2.1.1. Participar en la definición de la misión, visión, objetivos, programas y proyectos de la biblioteca y otras unidades de información en el marco institucional que a éstas les corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se tiene en cuenta el plan general de desarrollo de la biblioteca en función de características y necesidades de sus lectores, la institución y el desarrollo local.</li> <li>- Se elaboran diagnósticos institucionales participativos y se planifican las acciones de acuerdo con ellos.</li> </ul>
2.1.2. Establecer e implementar los aspectos metodológico-administrativos de la biblioteca y otras unidades de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tienen en cuenta los recursos disponibles y potenciales.</li> <li>- Se establecen espacios de trabajo y planificación desde la lógica del planeamiento estratégico participativo</li> <li>- Se tiene en cuenta la elaboración, análisis y ejecución de presupuesto.</li> <li>- Se promueve la generación de proyectos o acciones para la obtención de financiamiento.</li> </ul>

<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios orientativos de realización</b>
2.1.3. Participar en el diseño y la mejora de los aspectos arquitectónicos y de ambientación de los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se diseñan espacios integrados y dinámicos que admitan adaptaciones y cambios según las necesidades del personal de la biblioteca, de otras unidades de información y de los lectores.</li> <li>- Se consideran los aspectos edilicios que garanticen un adecuado medio ambiente laboral.</li> <li>- Se tienen en cuenta los aspectos arquitectónicos referidos a la accesibilidad y a la ambientación que favorezcan el buen uso de la biblioteca y otras unidades de información como espacio público, de encuentro, participación e integración social.</li> </ul>
2.1.4. Establecer metodologías y criterios de calidad en la gestión para el monitoreo y evaluación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se implementan procesos de control de gestión de calidad</li> <li>- Se implementan procedimientos de monitoreo y evaluación de resultados</li> </ul>
2.1.5. Participar en la gestión de los recursos humanos de las bibliotecas así como de otras unidades de información y promover la actualización profesional continua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se planifican los perfiles de los recursos humanos necesarios.</li> <li>- Se definen estrategias para la formación y el desarrollo del personal.</li> </ul>
2.1.6. Desarrollar estrategias de comunicación hacia la institución, los lectores y la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se planifican y desarrollan estrategias de comunicación</li> <li>- Se realiza la difusión y promoción de los servicios y recursos que se brindan.</li> <li>- Se realizan monitoreos y evaluaciones de los procesos comunicacionales para optimizar los canales de comunicación.</li> </ul>

*Subárea de competencia:*

2.2 Gestionar los recursos de información por medio de políticas y procedimientos técnicos adecuados a las características de las diferentes unidades de información.

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
2.2.1. Establecer políticas para el desarrollo de la colección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se planifican y administran las políticas para el desarrollo de la colección en función de las necesidades de la comunidad.</li> <li>- Se aplican las metodologías, herramientas y criterios para la gestión de los recursos que conforman la colección (identificación, selección, adquisición y mantenimiento).</li> </ul>
2.2.2. Establecer políticas para la organización y el procesamiento de los recursos de información y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se analizan las metodologías, herramientas y criterios para posibilitar la recuperación de la información.</li> <li>- Se diseñan políticas de catalogación institucionales.</li> <li>- Se interpreta y aplica la normativa de uso internacional para la descripción bibliográfica<sup>13</sup> de los recursos.</li> <li>- Se aplican sistemas de clasificación del conocimiento.</li> <li>- Se determina la metodología y criterios para el uso, aplicación y desarrollo de vocabularios controlados.</li> </ul>
2.2.3. Establecer e implementar metodologías y criterios para evaluar, desarrollar, adaptar e implementar sistemas informáticos para la gestión de todos los procesos bibliotecarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aplican las normas y estándares internacionales para el procesamiento de la información.</li> <li>- Se contemplan los sistemas de gestión de las distintas unidades de información.</li> <li>- Se desarrollan o implementan herramientas de comunicación y construcción de conocimiento,</li> <li>- Se desarrollan y adoptan criterios de evaluación en relación a las propuestas tecnológicas vigentes.</li> </ul>

<sup>13</sup> **Descripción bibliográfica:** conjunto de datos bibliográficos que describen e identifican un documento.

*Subárea de competencia:*

2.3 Gestionar la preservación, conservación<sup>14</sup>, acceso y difusión de la memoria documental, institucional y de la comunidad definiendo y observando políticas y metodologías.

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
2.3.1 Establecer políticas para la preservación, conservación, acceso y difusión de los recursos de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se planifican y administran las políticas de preservación, conservación, acceso y difusión de los recursos de información.</li> <li>- Se establecen políticas y estrategias para la difusión y valoración de los saberes y la producción cultural y la preservación de la memoria de la comunidad.</li> </ul>
2.3.2 Establecer metodologías de aplicación para la preservación, conservación, acceso y difusión de los recursos de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen las metodologías, herramientas y criterios para la preservación, conservación, acceso y difusión de los recursos de información.</li> <li>- Se proponen y aplican procedimientos de conservación que ayuden a mantener la integridad de los recursos de información.</li> <li>- Se generan propuestas de difusión de los recursos de información sobre la base del reconocimiento de los procesos de identidad cultural de la comunidad.</li> <li>- Se diseñan y llevan a cabo acciones destinadas a aportar a la construcción de la memoria colectiva de la comunidad.</li> <li>- Se establecen políticas y estrategias para la difusión y valoración de los saberes y la producción cultural y la preservación de la memoria de la comunidad.</li> </ul>

---

<sup>14</sup> A los fines de este documento, preservación y conservación refiere a todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras.

**Área de competencia 3:** Gestionar los recursos del área de trabajo con el fin de posibilitar el acceso a la información, al documento, al conocimiento y a la recreación por parte de la comunidad y la integración en redes cooperativas con proyección local, nacional, regional e internacional desde la perspectiva del desarrollo local.

*Subárea de competencia:*

3.1 Desarrollar bienes y servicios públicos para los lectores a través de modalidades de gestión que tengan en cuenta sus necesidades y diversidad y que promuevan su participación.

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
3.1.1. Realizar estudios de la comunidad y de los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se diseñan estudios de la comunidad y de usuarios con el objeto de conocer sus expectativas, comportamientos, hábitos e intereses reservando su privacidad e identidad.</li> <li>- Se establecen las metodologías para el relevamiento y diagnóstico, se aplican los instrumentos de recolección de datos y se elaboran informes como insumos para la acción.</li> </ul>
3.1.2. Desarrollar programas de formación de usuarios desde una lógica interdisciplinaria e intersectorial para el aprovechamiento de los recursos de la biblioteca y otras unidades de información para facilitar la aplicación de distintas alfabetizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen los criterios pedagógicos para elaborar los programas de formación de usuarios.</li> <li>- Se tiene en cuenta la diversidad de usuarios y sus necesidades de formación.</li> <li>- Se definen acciones de formación, en especial de los lectores como usuarios de bibliotecas, atendiendo a la alfabetización informacional.</li> <li>- Se evalúan los resultados para futuras acciones.</li> </ul>

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
3.1.3. Desarrollar productos <sup>15</sup> y servicios en función de las características y necesidades de los usuarios y su comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se determinan las políticas y estrategias de desarrollo de productos y servicios en función de los resultados de los estudios de usuarios y de las necesidades y recursos existentes en la comunidad.</li> <li>- Se establecen metodologías, herramientas y criterios para el desarrollo de productos de información y para la formación presenciales o a distancia contemplando la diversidad de lectores.</li> <li>- Se tienen en cuenta criterios pedagógicos para la producción y difusión de contenidos.</li> <li>- Se implementan planes de formación en habilidades informacionales<sup>16</sup>.</li> <li>- Se propicia el intercambio y la participación de los lectores como actores estratégicos de la comunidad.</li> </ul>
3.1.4. Desarrollar políticas y estrategias de comunicación hacia y desde la institución, los lectores y la comunidad local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se planifican y desarrollan estrategias de comunicación y difusión tendientes a promover el aprovechamiento de la biblioteca, sus recursos y sus servicios por parte de los lectores.</li> <li>- Se planifican y desarrollan estrategias de comunicación y difusión tendientes a interesar a nuevos lectores.</li> <li>- Se realizan monitoreos y evaluaciones de los procesos comunicacionales.</li> </ul>

<sup>15</sup> A los fines de este documento, llamamos productos a las herramientas que desarrollan las bibliotecas para permitir el acceso a la información y al conocimiento.

<sup>16</sup> A los fines de este documento, llamamos habilidad informacional: Capacidad de una persona para reconocer cuándo necesita información y para localizar, evaluar y utilizar eficientemente la información obtenida.

<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios orientativos de realización</b>
3.1.5 Generar y participar en programas y proyectos relacionados con la promoción de la lectura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen relaciones con organizaciones de la comunidad para acordar y desarrollar propuestas comunes en torno a la lectura.</li> <li>- Se diseñan y llevan adelante acciones para sostener y ampliar las diversas trayectorias lectoras de los miembros de la comunidad de acuerdo con sus intereses.</li> <li>- Se registran las acciones y se evalúa para promover mejoras a futuro.</li> <li>- Se fortalece a los lectores como actores sociales capaces de responder a los desafíos sociales, culturales, políticos y económicos.</li> </ul>
3.1.6 Generar y participar en programas y proyectos relacionados con la producción de conocimiento acordes a los intereses y necesidades de los diversos miembros de su comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen relaciones con organizaciones de la comunidad para acordar y desarrollar propuestas comunes en torno a la producción y acceso al conocimiento.</li> <li>- Se diseñan y llevan adelante acciones para promover y contribuir a sustentar la producción de conocimiento.</li> <li>- Se registran las acciones y se evalúa para promover mejoras a futuro.</li> </ul>

*Subárea de competencia*

3.2. Desarrollar e integrar redes cooperativas de distintos tipos de bibliotecas y otras unidades de información, como así también, archivos, museos y otras organizaciones sociales con el fin de fomentar el trabajo cooperativo para satisfacer las necesidades de información de la comunidad y proteger sus bienes culturales.

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
3.2.1 Promover e integrar redes cooperativas de distintos tipos de bibliotecas y otras unidades de información, como así también, archivos, museos y otras organizaciones sociales de alcance local, regional, nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen criterios para la propuesta y/o participación en redes cooperativas de distintos tipos de bibliotecas y demás unidades de información, como así también, archivos, museos y otras instituciones teniendo en cuenta las necesidades de acceso a la información, a los recursos y a la formación así como el impacto en el desarrollo e integración de los lectores, la institución y de la comunidad local.</li> <li>- Se consensúan estrategias, metodologías y criterios para el desarrollo y sostenimiento de las redes.</li> <li>- Se consensúan criterios, metodologías, herramientas y recursos, para el desarrollo de productos y servicios.</li> <li>- Se consensúan estrategias de difusión y comunicación.</li> <li>- Se consensúan criterios y actividades de formación y actualización profesional</li> </ul>
3.2.2. Asesorar y colaborar con redes cooperativas y otros sistemas interinstitucionales de alcance local, regional, nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contempla la posibilidad de asesoramiento y colaboración para el desarrollo, sostenimiento, realización de servicios, productos, actividades de formación y promoción de alcance local, regional, nacional o internacional.</li> </ul>

**Área de competencia 4:** Promover y desarrollar prácticas culturales, sociales y educativas comprometidas con la integración social y la construcción de ciudadanía.

<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios orientativos de realización</b>
4.1 Analizar las características del territorio local y realizar diagnósticos de la comunidad en la que se emplaza la biblioteca o cualquier otra unidad de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifican actores sociales, redes existentes, se integran equipos de trabajo interdisciplinario y se coordinan instancias de participación.</li> <li>- Se solicita el aporte de otros actores estratégicos.</li> <li>- Se identifican problemas o necesidades de información, de lectura y de acceso al conocimiento a través de estrategias de diagnóstico participativo.</li> <li>- Se contextualiza cada problema o grupo de problemas detectados en la comunidad.</li> </ul>
4.2 Promover y/o participar en espacios de integración de la comunidad para el diseño de acciones conjuntas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se toman en cuenta las características de la comunidad local para la integración de los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información en su área de influencia.</li> <li>- Se establecen acuerdos con diversos actores de la comunidad.</li> <li>-Se participa en estos espacios manteniendo la identidad y los objetivos propios de cada unidad de información.</li> </ul>
4.3 Diseñar y/o participar en proyectos culturales, sociales y educativos desde los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen los objetivos, criterios y metodologías.</li> <li>- Se establecen las estrategias comunicacionales y acuerdos intra e inter institucionales</li> <li>- Se establecen los criterios de monitoreo y evaluación.</li> <li>- Se establecen las estrategias para la obtención de recursos.</li> </ul>
4.4 Implementar y evaluar los proyectos culturales, sociales y educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se llevan a cabo las acciones planificadas para concretar los proyectos.</li> <li>- Se monitorean y evalúan las acciones.</li> <li>- Se tienen en cuenta los resultados de la evaluación para futuras acciones.</li> </ul>

**Área de competencia 5.** Asumir, desde el compromiso ético, su rol social y político, a nivel personal e institucional, ligado al fortalecimiento democrático de la sociedad.

<b>Actividades profesionales</b>	<b>Criterios orientativos de realización</b>
5.1 Prestar servicio de igual calidad a todos los lectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se garantiza el acceso a la biblioteca y a otras unidades de información como así también a los recursos y servicios que ellas proporcionan sin distinción de edad, raza, religión, nacionalidad, cultura, idioma, condición social, género u orientación sexual, ideología, necesidades especiales.</li> <li>- Se ofrecen recursos de información en lenguas y alfabetos que respondan a necesidades de grupos específicos de la comunidad.</li> <li>- Se generan propuestas que tiendan a la igualdad de oportunidades para los distintos tipos de lectores, atendiendo a sus situaciones particulares.</li> </ul>
5.2 Resguardar la confidencialidad de la solicitud de la información que realizan los lectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se garantiza a los lectores la privacidad de la solicitud y el uso de la información.</li> </ul>
5.3 Permitir el acceso a los fondos <sup>17</sup> y servicios de la biblioteca y de otras unidades de información sin censura previa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se garantiza que los fondos y servicios de la biblioteca y de otras unidades de información estarán disponibles para el público y que sólo podrán restringirse por motivos de preservación o conservación.</li> <li>- Se garantiza que ni los fondos ni los servicios estarán sujetos en forma alguna a censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales.</li> </ul>

<sup>17</sup> **Fondo:** conjunto de los bienes culturales físicos o virtuales existentes en una biblioteca o unidad de información. El concepto de fondo está relacionado con el concepto de acervo aunque el acervo incluye, también, bienes culturales inmateriales.

Actividades profesionales	Criterios orientativos de realización
5.4 Promover el derecho a la información y posibilitar su cumplimiento en la biblioteca y otras unidades de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se conoce la legislación vigente.</li> <li>-Se forma a los lectores de la biblioteca y de otras unidades de información en el principio del derecho a la información en sus diferentes soportes<sup>18</sup>.</li> </ul>
5.5 Favorecer la cooperación y el desarrollo de pautas éticas entre colegas a fin de satisfacer las demandas de información de los lectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se promueve el conocimiento y la participación en asociaciones y agrupaciones profesionales.</li> </ul>
5.6 Actuar respetando el compromiso con la comunidad, los intereses de la institución en la que puede estar inmersa la biblioteca, la propia biblioteca y la profesión bibliotecaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se propician las perspectivas reflexivas y críticas para conocer y trabajar con las problemáticas de la comunidad, la institución, la biblioteca y la profesión bibliotecaria.</li> </ul>
5.7 Resguardar los bienes y recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se compromete al profesional a hacer un uso responsable que asegure la conservación de los bienes y recursos e la institución, así como la salvaguarda del patrimonio cultural y lingüístico material e inmaterial de la comunidad.</li> </ul>
5.8 Prestar servicios sin especular con el lucro institucional o privado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se garantiza que los servicios prestados no serán brindados con un ánimo de lucro promovido por la institución o de cuño personal.</li> </ul>

<sup>18</sup> A los fines de este documento, soporte es cualquier medio físico o medio de almacenamiento en el que se pueden almacenar/registrar datos, sonido, imágenes, programas, multimedia, etc.

## Áreas socio-ocupacionales

---

El Técnico Superior en Bibliotecología deberá conocer y gestionar los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información desde la lógica de la planificación estratégica participativa.

Deberá tener la capacidad para poder adaptarse a los nuevos desafíos y actualizaciones que la gestión de la información demanda, así como también, la capacidad de trabajar interdisciplinariamente con el amplio espectro de actores de la comunidad. Será capaz de formar usuarios en especial en lo relativo a su alfabetización informacional de estimular la formación y actualización permanente del personal de la biblioteca y otras unidades de información, de asesorar y guiar investigaciones en lo que atañe a búsqueda y uso de la información, a partir del servicio de referencia, de diagnosticar la eficiencia de bibliotecas y otras unidades de información y de generar planes acordes, tanto a su ámbito de trabajo como a la comunidad en la que está inserto.

Entre los ámbitos específicos de intervención en los que será capaz de desempeñarse el Técnico Superior en Bibliotecología, destacamos: bibliotecas públicas de gestión estatal o privada en el ámbito nacional, provincial o municipal; bibliotecas populares; bibliotecas escolares en los distintos niveles de la educación formal; bibliotecas especiales; bibliotecas especializadas; bibliotecas universitarias; centros de documentación.

Contará, también, con una base formativa para participar en el desarrollo de museos y archivos, así como en otros ámbitos que requieran u ofrezcan servicios de información (editoriales, medios de prensa, empresas de servicio, entre otros) aunque necesitará continuar con la formación profesional específica para desempeñarse en esos ámbitos institucionales.

## IV - BASES CURRICULARES

### Introducción

Se presentan a continuación los contenidos mínimos a ser desarrollados en la formación del Técnico Superior en Bibliotecología. Estos saberes se organizan por bloques de contenidos al interior de cada campo de formación, a saber: Formación General, Formación de Fundamento, Formación Específica y de la Práctica Profesionalizante. Es importante aclarar que el nivel de definición y concreción curricular nacional se constituye desde una lógica federal con el propósito de garantizar la presencia de un mínimo común de contenidos en todos los planes de estudio. Y además, se debe tener en cuenta que los bloques de contenido a los que se alude a continuación, no se corresponden directamente con espacios curriculares.

<b>Campo de la formación general –Bloques-</b>
1- Problemáticas socioculturales contemporáneas
2- Procesos político económicos y el mundo del trabajo actual
3- Relación Estado – Sociedad
<b>Campo de la formación de fundamento –Bloques-</b>
1- Memoria, Cultura y Sociedad
2- Educación y Comunicación Social
3- Políticas de información para el desarrollo local y la ciudadanía
<b>Campo de la formación específica –Bloques-</b>
1- Fundamentos de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información
2- Gestión de Bibliotecas y Unidades de Información
3- Organización de la Información
4- Recursos y servicios de información
5- Tecnologías de la información
<b>Campo de la práctica profesionalizante</b>
1- <i>Desarrollo de los ejes estratégicos del campo.</i>
2- <i>Criterios y orientaciones para el desarrollo de las prácticas.</i>
3- <i>Itinerarios de la práctica profesionalizante.</i>

## ***Campo de la Formación General***

### **Bloque Problemáticas Socioculturales Contemporáneas**

---

#### **Culturas: modos de vida plurales y formas de discriminación o reconocimiento de las diferencias**

El concepto de cultura: diversas perspectivas disciplinares para su comprensión teórica. El lenguaje como acceso a la cultura. Tensiones en la socialización: la subjetividad entre lo individual y lo colectivo. La diversidad cultural: pluralismo horizontal de las diferencias. La desigualdad cultural: jerarquías y formas verticales de discriminación.

Industrias culturales: principales aportes y perspectivas para su estudio. Las IC en el ámbito nacional y local.

#### **Globalización, transnacionalización, regionalización**

Procesos de desarrollo sociocultural: definición conceptual y posiciones críticas. Las relaciones de influencia, intercambio y poder entre naciones y pueblos: enfoque histórico. Lo local y lo global como eje de redefinición de alineamientos y tensiones socioculturales. La integración en bloques regionales y el rastreo de una perspectiva latinoamericana.

#### **El conocimiento en la sociedad de la información**

El lugar del conocimiento en las diversas modalidades de producción y de trabajo en red. Los cambios tecnológicos y su incidencia en la información y la comunicación. Los diferentes espacios sociales de conocimiento científico-académico, de educación formal y no formal, de producción cultural.

#### **La estratificación socioeconómica y el problema de la exclusión**

La distribución social desigual de recursos materiales y simbólicos: la conformación de las clases sociales como factor de identidad y de conflicto. El problema de la pobreza y la evolución histórica de la cuestión social en Argentina: del modelo de la sociedad de bienestar al problema actual de la crisis y fragmentación sociocultural. Las formas contemporáneas de la problemática de la integración social: el sentido de la difusión contemporánea de los conceptos de exclusión, desafiliación, vulnerabilidad, discapacidad, desarrollo humano y sus sucedáneos.

## **Bloque Procesos Político Económicos y el Mundo del Trabajo Actual**

---

### **La economía como dimensión de la vida social**

La problemática económica. El trabajo como actividad social fundamental. La producción y el intercambio. La relación de la esfera económica con las otras esferas de la vida social. La dimensión cultural de la economía. Principales corrientes del pensamiento económico. La vinculación entre las dimensiones micro y macro de la economía. Formas cooperativas y comunitarias de trabajo.

### **Las formas de organización del trabajo**

La división social del trabajo. Formas organizativas precapitalistas. Mecanización del trabajo, procesos técnicos y desarrollo tecnológico. El conocimiento como factor de la producción. La revolución industrial y los orígenes del capitalismo. Taylorismo y Fordismo: características, impacto sociocultural y relación con el keynesianismo y el contexto de la sociedad de bienestar. Toyotismo y posfordismo. Neoliberalismo, flexibilización y precarización del trabajo. Organización del trabajo en las economías socialistas.

### **Mundo del trabajo, subjetividad e identidades colectivas**

El trabajo como articulación de lo singular y lo colectivo. El trabajo como realización de un proyecto vital y el trabajo como alienación. Dispositivos socioproyectivos y modos de subjetivación modernos. Contrato psicológico del sujeto con su organización. Nuevas calificaciones laborales: especialización y polivalencia. Relaciones de producción y transformaciones en las relaciones de género. Modos de asociación política en torno al mundo del trabajo: corporaciones profesionales y sindicatos. Derecho al trabajo y las transformaciones en el mercado neoliberal.

## **Bloque Relación Estado-Sociedad**

---

### **Transformaciones del Estado moderno.**

Los Estado-Nación modernos: surgimiento histórico y características fundamentales. El desarrollo del Estado de Bienestar. El discurso sobre la globalización y su relación con el neoliberalismo: neoconservadurismo, crisis del estado de bienestar y resignificación de las fronteras nacionales. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado. La gravitación

del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino. Recuperación del concepto y rol del Estado.

#### **El poder como dimensión constitutiva de la política**

El gobierno: definición y formas históricas. Los regímenes políticos modernos. Poder social, poder político y dominación. Tensiones entre representación y participación: el problema de la delegación de poder. La construcción de hegemonía entre el conflicto y el consenso. Acción colectiva y política. El conflicto social y los nuevos movimientos sociales en Argentina y Latinoamérica.

#### **Ciudadanía y espacio público**

Las esferas de lo público y lo privado en las sociedades modernas. El concepto de sociedad civil en la filosofía política. Autonomía, libertad y política, tensiones en una sociedad democrática. Derechos civiles, derechos sociales, derechos culturales. Redefinición de las modalidades de acción estatal y nuevos modos de participación ciudadana. El rol de las organizaciones de la sociedad civil y el tercer sector.

#### **Ética y responsabilidad ciudadana**

Ética y moralidad: conceptualización y marco teórico. La problemática ética contemporánea: éticas vigentes y morales emergentes. Ética aplicada al ejercicio profesional. La propiedad intelectual y el acceso libre a la información y al conocimiento.

### ***Campo de la Formación de Fundamento***

#### **Bloque Memoria, Cultura y Sociedad**

##### **Cultura y poder**

La construcción del consenso y las disputas ideológicas y de poder simbólico. La tensión entre diversidad y hegemonía. El concepto de dominación e imperialismo cultural. Políticas culturales y control social. Las grandes corporaciones multimedios contemporáneas. La irrupción de formas de contracultura, desde mediados de siglo XX, y los discursos de resistencia y heterodoxia cultural.

El par conceptual sociedad-comunidad: la lógica impersonal y sistémica de las grandes sociedades modernas y la pervivencia de modos de vida comunitarios. Los ambientes socioculturales rural y urbano.

Tradición, modernidad y posmodernidad: definición y apreciación de la tradición en sus distintas vertientes. La modernidad: universalización cultural y racionalidad científica. La posmodernidad y la cultura contemporánea.

### **Identidad, diversidad y desigualdades socioculturales**

La difusión contemporánea de los conceptos de multiculturalismo y de interculturalidad. Incidencia de las concepciones pluralistas como fundamento de la vida democrática. Los Derechos Humanos y derechos culturales. Estudios culturales en América Latina.

Migraciones y mestizajes, intercambios y conflictos interculturales: Las migraciones, entre las fronteras nacionales y las nuevas fronteras socioculturales: condicionantes político-económicos de los flujos migratorios contemporáneos e impacto sociocultural. Nuevas minorías étnicas y modos de integración y segregación. El lugar de las culturas originarias en América Latina.

Diferencia social y diferencia cultural: desigualdad socio-económica y socio-cultural. El desarrollo histórico de la sociedad de masas y de consumo: democratización de la educación, homogeneización sociocultural y multiplicación de consumos culturales distintivos.

### **Sociología de las organizaciones**

Relevancia de las organizaciones en el marco del desarrollo de las ciencias sociales. Concepto y tipos, nuevas formas. Poder, conflicto y política en las organizaciones. La burocratización. Las transformaciones gerenciales y la gestión actual. Rol de la información y comunicación interna y externa en las organizaciones. Impacto de la tecnología informática en las organizaciones. Abordajes posmodernos de la construcción del conocimiento organizacional.

### **Historia de la cultura**

Aspectos teórico-metodológicos de la historia cultural. Sistematización de la historia de la cultura desde la antigüedad hasta nuestros días. Corrientes culturales. Historia de la cultura argentina. Política y derecho. Vanguardias artísticas. Cultura popular.

### **Historia de la literatura y el arte**

Caracterización de los distintos movimientos literarios. Análisis de géneros, estilos y recursos literarios predominantes de obras significativas de la literatura universal. Literatura argentina

dentro del contexto hispanoamericano y universal. Reconocimiento y lectura crítica de exponentes de cada movimiento.

#### **El pensamiento filosófico, científico y humanístico**

Matrices de pensamiento, paradigmas, evolución, discursos científicos y sus transformaciones. Producción y difusión de la ciencia, historia y características. Las taxonomías, las clasificaciones. El lenguaje, la terminología, la producción escrita, características de los diferentes tipos de textos.

---

### **Bloque Educación y Comunicación Social**

---

#### **Educación Social**

Teorías Educativas. Principales corrientes. Los procesos educativos intrainstitucionales y comunitarios. Las alfabetizaciones posmodernas y la oralidad secundaria. Las nuevas formas de lectura y escritura de la palabra y del mundo. Los medios y tecnologías educativas.

#### **Comunicación Social**

La comunicación humana: características y enfoques analíticos. Psicogénesis y sociogénesis de la comunicación. Los estudios sobre comunicación social: Panorámica general sobre el campo de estudios sobre comunicación social y las principales corrientes teóricas. Los estudios en comunicación social en América Latina. La comunicación como producción social de sentidos y significados. Los modelos de comunicación: informacional, de los efectos, crítico, semiótico y de los estudios culturales.

#### **Semioología**

Comunicación: Esquema de la comunicación. Signo, valor, sistema. El significado. Órdenes semiótico y semántico. Denotación y connotación. Competencia comunicativa. Marcas lingüísticas de la subjetividad. Actos de habla. Tipos de discurso. Los géneros discursivos. Análisis del discurso.

#### **Interacción de los idiomas con el español**

La escritura. Diferencias entre oralidad y escritura. Modos de organización textual. El proceso de escritura. La lectura. Prácticas sociales y representaciones. Procesos psicolingüísticos. Interacción texto/lector. La interpretación. Lectura semántica, lectura

crítica. Inferencias. Lectura y escritura. Habilidades de lecto-comprensión en idiomas diferentes al castellano.

#### **Medios masivos de comunicación, discursos y representaciones sociales**

Desarrollo de los medios de comunicación, tipos y características. La cultura de masas y el impacto de los medios masivos de comunicación en la redefinición del espacio público: disputas ideológicas y producción de consenso. Cultura de la imagen y tensiones con la cultura textual. Los medios de comunicación como productores de información. Análisis y valoración del material informativo proveniente de medios de comunicación gráficos y audiovisuales.

#### **Tecnologías de la información y la comunicación**

La incidencia de las tecnologías en la cultura y la comunicación: enfoque histórico. El impacto de Internet y los distintos tipos de redes. El desarrollo multimedia, el lenguaje audiovisual y el diseño.

#### **Modos de comunicación**

Distintas modalidades de comunicación según sus ámbitos y fines. Planificación de dispositivos de comunicación. Lenguajes y formas de comunicación en diferentes soportes y registros. Bilingüismo y multilingüismo. Estrategias de comunicación para la participación social. Medios de comunicación y transnacionalización. Opinión pública, teorías, formación de la opinión pública. La censura, la autocensura, la información y la desinformación. Manipulación de la comunicación.

---

### **Bloque Políticas de Información para el desarrollo local y la ciudadanía**

---

#### **Ciudadanía, información y política**

Información y ejercicio de la ciudadanía en la sociedad mediatizada. Libertad de expresión, acceso a la información pública, derecho a la información, derecho a la privacidad. La participación ciudadana en los medios públicos, privados y alternativos. Políticas de información y debates de la agenda pública.

### **Economía política de la información**

El conocimiento como fuerza productiva de la civilización industrial. Privatización y mercantilización del conocimiento y la información bajo el control de grupos económicos monopólicos. Dilema mercado/Estado. El redescubrimiento de los Creative Commons<sup>19</sup>. Las posibilidades de las redes y la experiencia de Internet. Economía, democracia e información. De la uniformación entrópica a la diversidad cultural.

Identificación del concepto globalización que determina el debate político e intelectual en la teoría de la comunicación. Economía Política de la comunicación como línea de pensamiento emancipador. Sociedad Global y movimientos sociales emergentes, la investigación dentro de las redes sociales. La economía y comunicación, como política integral, coherente y duradera. Comunicación para la libertad

### **Legislación, normativa y acuerdos**

Marco legal y normativo del campo de la información en el nivel internacional, nacional, jurisdiccional y local. Concepciones políticas y culturales subyacentes. Análisis y discusión de la normativa vigente. Habeas data, derecho de acceso a la información. Sistema nacional de información. Procedimientos de elaboración normativa. Normativa para el funcionamiento para los distintos tipos de bibliotecas. Marco legal y normativa del campo del ejercicio laboral en los niveles internacional, regional, provincial y local.

### **Intervención comunitaria**

Modelos y métodos de intervención. El proyecto como eje de la intervención. La participación comunitaria y el desarrollo local sustentables. Estructuras y organizaciones cooperativas y comunitarias en la Argentina. Redes de Bibliotecas, contextos, ámbitos y sectores de intervención. Análisis de estructuras cooperativas y comunitarias. Recursos de desarrollo local. El servicio de las bibliotecas en el contexto de comunidades diversas. Las bibliotecas como centros de aprendizaje, culturales y de información.

Animación cultural. Definición. Contextos característicos y campos de animación en el ámbito cultural. Análisis de los recursos de animación. Desarrollo y evaluación de proyectos.

---

<sup>19</sup> licencias que modificaron el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual en Internet. Facilitan que el autor autorice el uso y la explotación de su obra publicada en Internet.

### **Metodología de la investigación social**

Perspectiva crítica de la actividad científica. Fundamentos de epistemología y principales paradigmas. Diseños de investigación. El trabajo de campo. Estadística. Técnicas y metodologías para la recolección y procesamiento de la información, en especial para la realización de estudios de usuarios para la toma de decisiones. Modelos y técnicas cuantitativas y cualitativas. Aplicación a casos concretos. La participación social en la investigación orientada al desarrollo local.

### **Campo de la Formación Específica**

#### **Bloque Fundamentos de la Bibliotecología y las Ciencias de la Información**

##### **Ciencia de la Información**

Ciencia de la Información: concepto y alcance. Disciplinas que la componen. Sociedad de la información. Sociedad del conocimiento. El valor estratégico de la información. El rol de las bibliotecas y otras unidades de información. Teorías de la información. Redes de información.

##### **Formación profesional**

El bibliotecario como profesional de la información. Ética, valores y principios fundacionales del profesional bibliotecario. La investigación en Bibliotecología y Ciencia de la Información. Desarrollo profesional continuo. Marco legal y normativa del campo del ejercicio laboral en los niveles internacional, regional, provincial y local. Estatutos profesionales.

##### **Historia del libro, la lectura y la biblioteca**

De la oralidad a la escritura. Paleografía. Libros manuscritos. La cultura impresa. El libro en el proceso histórico universal. Prácticas lectoras y sus representaciones en los diferentes momentos socioculturales históricos. Historia y misión de las bibliotecas en el mundo. Historia del libro, la biblioteca y la lectura en Hispanoamérica y Argentina. Bibliotecas, bibliotecarios y biblioclastia<sup>20</sup> en la historia reciente de Argentina. La Biblioteca, el libro y la lectura del siglo XXI. Nuevas lecturas y nuevas escrituras.

---

<sup>20</sup> Biblioclastia, a los fines de este documento, refiere a la destrucción o censura de libros y, por extensión, de cualquier otro soporte que contenga información.

### **La biblioteca como institución sistémica organizada**

Biblioteca. Organización de la biblioteca. Funciones y operaciones básicas. Organización de la información en la biblioteca. Tipos de biblioteca. Discursos bibliotecarios. Elaboración y diseño de políticas en la biblioteca. Política de acceso a la información. Bibliotecología en el marco de la Ciencia de la Información y su rol social. Panorama bibliotecológico nacional, regional e internacional. Redes de bibliotecas.

### **Preservación**

Principios para la preservación y conservación. Normas internacionales y nacionales. Conservación preventiva e interventiva. Los soportes de la información y sus formas de preservación. Técnicas de reproducción y sistemas de almacenamiento. Proyecto institucional de preservación. Proceso de cambios de soporte. Preservación y disponibilidad de acceso para la comunidad. Concepto de patrimonio cultural. Tipologías. Preservación de los recursos tangibles e intangibles. Restauración. Preservación digital, normas y estándares

### **Introducción a la Archivología**

Definición de archivo, triple función social, principio de procedencia, orden original e integralidad. Fondo, sección, serie y tipo documental. Clasificación y ordenación. Ciclo vital del documento, edades y valores, comisión de evaluación. Instrumentos de descripción, normas internacionales. Accesibilidad de orden legal y orden práctico. Normativa nacional que regula los archivos. La bibliotecología y su relación con la archivística: desde la temática de los servicios, de los documentos, de los usuarios.

### **Introducción a la Museología**

Definición de museología y museos. Breve historia del origen de los museos en el contexto internacional, latinoamericano y nacional. La evolución del concepto de museo y de su rol como institución al servicio de la sociedad. La organización funcional de un museo. Planificación estratégica de museos; la gestión de colecciones; registro y documentación; cuidado y conservación de las colecciones; comunicación e interpretación del patrimonio; educación patrimonial. La bibliotecología y su relación con la museología desde la temática de los servicios, de los documentos, de los usuarios.

---

## Bloque de Gestión de Bibliotecas y otras Unidades de Información

---

### Gestión de bibliotecas

Administración de bibliotecas. Procesos y funciones. Políticas y normativas para el desarrollo de la biblioteca. Misión y visión de la biblioteca. El bibliotecario como administrador. Planificación, evaluación y control de los procesos y proyectos. Comunicación y difusión. Gestión de calidad institucional. Gestión de recursos: personal de la biblioteca. Interdisciplinariedad y competencias. Organización, estructuración, selección, evaluación y desarrollo del personal de la biblioteca. El bibliotecario como administrador de recursos. Gestión de tecnología. Gestión de los fondos: desarrollo de la colección. Procesamiento, organización y almacenamiento de los recursos. Uso de estadísticas para la gestión. Bibliometría.

### Arquitectura y diseño de los espacios

Condiciones ambientales, de preservación e infraestructura. Distribución de espacios y su funcionalidad. Mobiliario y equipamiento. Condiciones lumínicas, acústicas, de ventilación y temperatura. Sistema de comunicaciones y de seguridad. Estándares e Indicadores de calidad. Accesibilidad a personas con necesidades especiales.

### Redes de información

Organización y desarrollo de sistemas y servicios de información. Concepto, clases, características. Redes y trabajo en red. Cooperación e intercambio.

---

## Bloque Procesamiento de la Información

---

### Procesos técnicos

Bases teóricas y normativas. Criterios y políticas catalográficas. Cadena documental. Tendencias de la catalogación y los procesos técnicos en el contexto de las tecnologías de la información. Catálogos, función, características y tipos. Recursos finitos y continuos.

### **Organización de la información**

Control bibliográfico. Concepto y herramientas de aplicación. Catálogos y otros instrumentos de control bibliográfico. Normas de descripción y codificación.

Catalogación. Fundamentos y bases teóricas. Historia de la catalogación. Normas y estándares. Formatos bibliográficos. Registro bibliográfico. Niveles. Puntos de acceso.

Control de autoridades. Metadatos. Soportes de información, tipología y lectura técnica. Políticas catalográficas. Catalogación cooperativa.

### **Organización del conocimiento**

Fundamentos epistemológicos de la organización del conocimiento. Historia de la organización del conocimiento. Enfoque sistémico de la clasificación. Principales sistemas de clasificación. Lenguajes de clasificación. Taxonomías. Metodología de la clasificación. Clasificación y recuperación.

### **Análisis de contenido**

Proceso de análisis documental de contenido. Técnicas de análisis documental. Indización. Anotaciones. Bases teóricas de representación. Tipologías. Lenguajes controlados y naturales. Tesauros. Vocabularios. Resúmenes e índices. Listas de encabezamientos de materia. Ontologías<sup>21</sup>. Control de autoridades de materia.

### **Recuperación de la información**

Instrumentos de recuperación. Organización, identificación, agrupamiento. Organización de recursos en la web. Procesamiento físico de los soportes. Localización y acceso. Estrategias de recuperación.

---

<sup>21</sup> Es el soporte semántico de los términos que son objetos lingüísticos constituyentes de una base de datos terminológica. Las ontologías aportan al proceso de construcción de herramientas documentales para la representación y la recuperación de información. Se construyen a fin de compartir y reutilizar la información almacenada, la cual por estar formalizada puede ser interpretada tanto por personas como por programas informáticos.

---

## Bloque Recursos y servicios de información

---

### Fuentes de información

Fuentes de información. Tipología básica. Fuentes primarias, secundarias, terciarias. Selección y evaluación de las fuentes de información. Usos y características de las fuentes de información. Estrategias de acceso.

### Desarrollo de colecciones

Políticas. Selección, adquisición y descarte. Evaluación de la colección: estándares, indicadores y criterios.

### Servicios y productos de información. Referencia

Fundamentos teóricos, conceptos básicos, desarrollo histórico y tendencias actuales. Clasificación de servicios. Tipos de servicios. Desarrollo de productos y servicios de información. Servicio de referencia. El proceso de búsqueda y recuperación de información. Cooperación bibliotecaria. Difusión de recursos de información material e inmaterial atendiendo a las necesidades especiales de los usuarios. Elaboración y evaluación de proyectos de referencia. Formación profesional, desarrollo y educación continua del bibliotecario de referencia.

### Estudio y formación de lectores y usuarios

Formación de usuarios y lectores en función del desarrollo humano, institucional y de la comunidad. Promoción de la lectura y asistencia a la investigación. Alfabetización informacional y formación de usuarios contemplando las necesidades especiales.

---

## Bloque de Tecnologías de la información

---

### Fundamentos de Informática

Recursos físicos y lógicos: componentes del hardware: dispositivos de entrada y salida, soportes de almacenamiento. Software libre, liberado y propietario. Software de base y de aplicación. Lenguajes de programación.

### **Arquitectura de la información**

Características técnicas y evolución de la World Wide Web. Componentes de un sitio web. Diseño de interacción. Usabilidad. Accesibilidad. Estándares web. Procesos de diseño y desarrollo web. Edición digital. Web semántica. Web social. Lenguajes de marcado y marcado de datos.

### **Tecnologías de la Información**

Automatización de bibliotecas. Sistemas integrados de gestión de bibliotecas. Sistemas de gestión de información. Tipos. Tipología y estructura de información. Diseño y manejo de bases de datos. Recuperación de la información. Recuperación de la información visual. Tecnologías de reproducción y almacenamiento de información. Documentación audiovisual. Catálogos, biblioteca digital. Repositorios. Acceso e inserción de la biblioteca en la web. Impacto de las tecnologías de la información en la biblioteca.

### **Campo de la práctica profesionalizante**

La formación a través de la **práctica profesionalizante** es un aporte estratégico al desarrollo humano, social, productivo, laboral y cultural de las comunidades donde se inscribe la oferta educativa.

Es, por lo tanto, un ámbito de alto protagonismo institucional que debe generar acciones, redes, compromisos y concreciones entre las autoridades, docentes y estudiantes y los diversos actores, realidades y potencialidades locales, así como con los cambios científicos y tecnológicos, y con la actualidad social, artística y cultural. Por todo ello, este campo es parte fundamental del desarrollo político-estratégico de la Educación Superior de cada jurisdicción.

Como se señala en el acuerdo federal: “El campo de la formación de la práctica profesionalizante está destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en los campos de formación general, fundamento y específica, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones de trabajo y a contextos y problemática socio-culturales concretas”.<sup>22</sup>

Esto implica, además, encuadrar y supervisar una correcta vinculación del alumno con el área socio-ocupacional de pertenencia de la tecnicatura; la participación, promoción y problematización del desarrollo comunitario donde se inscriben los institutos y el

---

<sup>22</sup>Acuerdo Marco para la Educación Superior Técnica Social y Humanística.

compromiso, en tanto deberes y derechos del sujeto como parte de la organización educativa y la comunidad, *en clara clave intersectorial*, convocando desde las instituciones una relación fluida con los diferentes actores locales y jurisdiccionales vinculados a la oferta formativa pedagógica e institucional.

Desde una sustantiva responsabilidad del instituto, en el marco de las orientaciones político-estratégicas de la jurisdicción, la práctica profesionalizante asume los siguientes criterios para su desarrollo:

- Progresivo acercamiento, a lo largo de toda la formación, al campo ocupacional en que se orienta la carrera y a las diferentes situaciones socioculturales que atraviesan la comunidad. Esto implica que la propuesta asuma la formación crítica del sujeto en su relación con distintos contextos (rurales, semirurales y urbanos de poblaciones pequeñas, medias o grandes).
- Materialización de espacios propios en fuerte conectividad con los espacios pertenecientes a los otros campos de formación, que recorran todo el proceso formativo.
- Generar en la comunidad la concientización sobre la importancia de la práctica profesionalizante de los futuros técnicos en función de maximizar los beneficios específicos de cada área.
- Formar técnicos superiores en bibliotecología que se constituyan en ejes de desarrollo cultural y social en sus contextos, desde el comienzo de su carrera.

### **Consideraciones del itinerario de la práctica**

Las prácticas profesionalizantes que, en función de sus respectivos formatos, constituirán la singularidad de sus itinerarios, deberán dar cuenta de los siguientes componentes:

- Ofrecer un acercamiento al campo de actuación profesional donde se inscribe la tecnicatura;
- Desarrollar acciones de servicio donde los estudiantes y la institución participen y/o generen diferentes instancias socio-productivas y socio-culturales en el ámbito local;
- Implementar instancias de reflexión, en clave de una evaluación entendida como momento y como noción que atraviesa todo el campo de la práctica.
- Implementar instancias de autoevaluación y autorreflexión sobre el trabajo en los diferentes tipos de bibliotecas y otras unidades de información, y el impacto generado en el interior de las mismas y en los usuarios.

Uno de los puntos principales de esta propuesta requiere la jerarquización, fortalecimiento y profesionalización de los institutos.

El espacio de la práctica profesionalizante se realiza desde el comienzo de la carrera mediante aplicaciones concretas incluidas en cada espacio curricular -trabajos prácticos en el aula y en la biblioteca de la institución, pasantías en diversas bibliotecas u otras unidades de información, talleres- con diverso grado de profundidad y extensión que aumenta año a año.

La práctica profesionalizante se concreta, por ejemplo, mediante acciones bibliotecológicas que deben tener contenido, destinatario y sentido propios. Algunas de las líneas de aplicación de lo aprendido podrían ser: estudios, evaluaciones y análisis de casos, productos, servicios; desarrollo de Criteria para evaluar la calidad y pertinencia de diversas fuentes de información; búsqueda de información general y especializada utilizando recursos informáticos; uso de softwares y sus diferentes módulos; uso de otros recursos tecnológicos; atención a lectores; preparación de materiales para el préstamo; aplicación de normas catalográficas, clasificación, indización; diseño y presentación de proyectos; práctica en formación de lectores; planificación y desarrollo en red con otras instituciones, de actividades sociales, educativas o culturales; estudios de usuarios.

## **V - ALCANCES DEL TÍTULO**

El Bibliotecario egresado de la carrera de Técnico Superior en Bibliotecología se desempeñará en organismos e instancias del ámbito público estatales, privadas y de la sociedad civil, tanto en el nivel local como jurisdiccional, nacional e internacional. Sus actividades profesionales centrales serán las de:

- Desarrollo de estrategias, programas y proyectos de difusión para el reconocimiento, apropiación y puesta en valor de las manifestaciones culturales del contexto local y de la memoria documental, institucional y de la comunidad definiendo y observando políticas y metodologías.
- Formar lectores y personal de la biblioteca, de asesorar y guiar investigaciones a partir del servicio de consulta y referencia, de diagnosticar la eficiencia de bibliotecas y otras unidades de información y de generar planes acordes, tanto a su ámbito de trabajo como a la comunidad en la que está inserto.
- Asistencia en archivos y museos con clara orientación al desarrollo local y a la participación comunitaria.
- Promover e integrar redes cooperativas de distintos tipos de bibliotecas y otras unidades de información, así como también, archivos, museos y otras organizaciones sociales a fin de fomentar el trabajo cooperativo que satisfaga las necesidades de información de la comunidad y proteja sus bienes culturales.